



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1925-2022-CU-UJCM

Moquegua, 19 de diciembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0490-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 13 de diciembre de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0562-2022-R-UJCM, de fecha 07 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0562-2022-R-UJCM, de fecha 07 de diciembre de 2022, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, se encargó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo primero de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0490-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 13 de diciembre de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3947-V-R-UJCM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 15 de diciembre de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0562-2022-R-UJCM, de fecha 07 de diciembre de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 15 de diciembre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0562-2022-R-UJCM, de fecha 07 de diciembre de 2022, que resolvió lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - APROBAR, en vía de regularización, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución.
- **Artículo Segundo.** - ENCARGAR, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo primero de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 15 de diciembre de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• FOJEP
• FACISA
• EPG
• GESTIÓN DOCENTE
• OCUA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL
Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0562-2022-R-UJCM

Moquegua, 07 de diciembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 1048-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 05 de diciembre de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimír Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, Semestre Académico 2022-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Oficio N° 1048-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 05 de diciembre de 2022, el Dr. Iván Vladimír Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, Semestre Académico 2022-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 3892-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 05 de diciembre de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto.

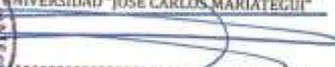
Artículo Segundo. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Aplicación de Instrumentos de Evaluación	Del 05 al 14 de Diciembre del 2022	Comisión permanente
02	Procesamiento de resultados	Del 15 y 16 de Diciembre del 2022	Comisión permanente
03	Aprobación de resultados en Consejos de Facultad	El 19 y 20 de Diciembre del 2022	Consejos de Facultad
04	Consolidación de la información para la implementación de planes de mejora	Del 21 al 23 de Diciembre del 2022	Vicerrectorado Académico
05	Comunicación vía online a los docentes sobre los resultados de la evaluación de su desempeño.	El 26 de Diciembre del 2022	Vicerrectorado Académico
06	Emisión de resoluciones de felicitación a los docentes que hayan obtenido las mejores calificaciones.	Del 27 al 31 de Diciembre del 2022	Rectorado



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502285

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 01 de diciembre del 2022.

OFICIO N° 1048-2022-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

F97HCF58C!!I >7A

EXP. 3892-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U`Ug\$, .&' .) %U`b 'Z\$) #/8#&\$&&

ASUNTO : ELEVO CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2022 –II.

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente el **CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2022 –II**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan
Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Moquegua, diciembre 07 de 2022

OFICIO N° 0490-2022-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 3947-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$-.%\$('Ua 'Z% #/2R\$&&

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 22 al 30 de noviembre (entre los N° 0555 al 0558) y del 02 al 07 de diciembre de 2022 (entre los N° 0559 al 0563), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO